



FONDO DE INVERSIÓN INDEPENDENCIA CORE US I

Estados Financieros

30 de septiembre de 2018

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

USD : Cifras expresadas en dólares estadounidenses.

MUSD : Cifras expresadas en miles de dólares estadounidenses.

CONTENIDO	1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	4
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	6
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	7
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO MÉTODO DIRECTO	8
Nota N°1 - Información general.....	9
Nota N°2 - Bases de preparación.....	10
Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados.....	11
Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes	17
Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo.....	19
Nota N°6 - Administración de riesgo	22
Nota N°7 - Juicios y estimaciones.....	25
Nota N°8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	26
Nota N°9 - Activos financieros a costo amortizado.....	27
Nota N°10 - Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	28
Nota N°11 - Inversiones valorizadas utilizando el método de la participación	28
Nota N°12 - Propiedades de inversión	29
Nota N°13 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.....	29
Nota N°14 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	29
Nota N°15 - Préstamos	29
Nota N°16 - Otros pasivos financieros	29
Nota N°17 - Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar	30
Nota N°18 - Ingresos anticipados.....	30
Nota N°19 - Otros activos y otros pasivos	30
Nota N°20 - Intereses y reajustes	30
Nota N°21 - Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	30
Nota N°22 - Efectivo y efectivo equivalente.....	30
Nota N°23 - Cuotas emitidas.....	31
Nota N°24 - Reparto de beneficios a los Aportantes	31
Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo.....	31
Nota N°26 - Valor económico de la cuota	31
Nota N°27 - Inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión.....	32
Nota N°28 - Excesos de inversión.....	32
Nota N°29 - Gravámenes y prohibiciones	32
Nota N°30 - Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)	32

Nota N°31 - Partes relacionadas.....	32
Nota N°32 - Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°226 Ley N°18.045).....	33
Nota N°33 - Otros gastos de operación.....	33
Nota N°34 - Información estadística.....	34
Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.....	34
Nota N°36 - Sanciones.....	35
Nota N°37 - Hechos posteriores.....	35
Nota N°38 - Aprobación de los presentes estados financieros.....	36

ESTADOS COMPLEMENTARIOS

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES.....	37
B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO.....	38
C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.....	39

Activos		30.09.2018
	Nota	MUSD
Activos Corrientes		
Efectivo y equivalente al efectivo	22	38.996
Activos financieros a costo amortizado		-
Total Activos Corrientes		38.996
Activos No Corrientes		
Activos financieros a costo amortizado	9	10.131
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	2.283
Total Activos No Corrientes		12.414
Total Activos		51.410

Pasivos y Patrimonio	Notas	30.09.2018 MUSD
Pasivos Corrientes		
Otros documentos y cuentas por pagar	17	4
Total Pasivos Corrientes		<u>4</u>
Patrimonio Neto		
Aportes		51.438
Resultados acumulados		-
Resultado del período		(32)
Total Patrimonio Neto		<u>51.406</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u><u>51.410</u></u>

	Notas	27.07.2018 al 30.09.2018 MUSD	27.07.2018 al 30.09.2018 MUSD
INGRESOS (PÉRDIDAS) DE LA OPERACIÓN			
Intereses y reajustes	20	12	12
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Total ingresos (pérdidas) netos de la operación		12	12
Gastos			
Comisión de administración	31	(31)	(31)
Otros gastos de operación	33	(13)	(13)
Total gastos de operación		(44)	(44)
Utilidad (pérdida) de la operación		(32)	(32)
Costos financieros			
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		(32)	(32)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior			
Resultado del período		(32)	(32)
Total Resultados Integrales		(32)	(32)

30 de septiembre de 2018

	Aportes MUSD	Otras reservas					Resultados del período anterior MUSD	Resultado del período actual MUSD	Dividendos provisorios MUSD	Total MUSD
		Cobertura de flujo de caja MUSD	Conversión MUSD	Inversiones valorizadas por el método de la participación		Total otras reservas MUSD				
				MUSD	MUSD					
Saldo inicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Aportes	51.438	-	-	-	-	-	-	-	51.438	
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Resultados integrales del período:										
▪ Resultado del período	-	-	-	-	-	-	(32)	-	(32)	
▪ Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Saldo al 30 de septiembre de 2018	51.438	-	-	-	-	-	(32)	-	51.406	

	27.07.2018
	al
	30.09.2018
	MUSD
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación	
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	12
Pago de cuentas y documentos por pagar	(40)
Flujo neto originado por actividades de la operación	<u>(28)</u>
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión	
Compra de activos financieros	(12.414)
Flujo neto originado por actividades de inversión	<u>(12.414)</u>
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento	
Aportes	51.438
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	<u>51.438</u>
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	38.996
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	<u><u>38.996</u></u>

Nota N°1 - Información general

Fondo de Inversión Independencia Core US I fue constituido en Sesión Extraordinaria de Directorio de Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A. del 14 de diciembre de 2017, la cual fue protocolizada según escritura pública de fecha 20 de diciembre de 2017, ante el notario público, don Raúl Undurraga Laso, rigiéndose por el Capítulo V y demás disposiciones aplicables de la Ley N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

El objetivo principal del Fondo es la inversión tanto en acciones sin derecho a voto (las "Acciones Clase B"), como en títulos de deuda emitidos por sociedades extranjeras constituidas en los Estados Unidos de América (las "Sociedades Vehículo"), las cuales, indirectamente por medio de una o más sociedades extranjeras (las "Sociedades de la Inversión") serán propietarias de inmuebles ubicados en los Estados Unidos de América, que corresponderán principalmente a edificios de oficinas, centros de distribución industrial y activos retail selectivos de renta (los "Proyectos Inmobiliarios"). En el proceso de selección de los Proyectos Inmobiliarios se pondrá especial énfasis en aquellos que por su ubicación y/o características hagan posible obtener renta y plusvalía en la venta.

La inversión en los Proyectos Inmobiliarios se podrá llevar a cabo por medio de la coinversión del Fondo con otros vehículos nacionales o extranjeros administrados o asesorados por la Administradora o sociedades relacionadas a ella (dichos vehículos, excluyendo al Fondo, serán denominados como los "Co-Inversionistas"). Los Aportantes del Fondo y los accionistas de los Co-Inversionistas serán denominados en conjunto como los "Inversionistas".

La sociedad IAM Partners LLC, constituida y existente de acuerdo a las Leyes del Estado de Florida, Estados Unidos de América (el "Accionista Clase A"), será dueña del 100% de las acciones de la Sociedades Vehículo con derecho a voto (las "Acciones Clase A").

Fondo dirigido a Inversionistas Calificados. Las Cuotas solamente podrán ser adquiridas por inversionistas calificados, de aquellos a que hace referencia la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), o la que la modifique o reemplace.

El Fondo no permite el rescate de sus cuotas. El plazo de duración del Fondo será de 7 años contado desde el primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos, esto es el 27 de diciembre de 2017. Dicho plazo podrá ser prorrogado por dos períodos de un año cada uno, por acuerdo de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo con el voto favorable de al menos 2/3 de las Cuotas suscritas y pagadas.

Reglamento Interno

Con fecha 27 de diciembre de 2017 se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Única de Fondos N°20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, y en la normativa dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El Fondo es administrado por Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A., Sociedad constituida por escritura pública de fecha 9 de febrero de 2017 otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso y fue aprobada su existencia y estatutos por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), por resolución número 4287 de fecha 5 de octubre de 2017.

Los aportes que integran el Fondo quedan expresados en Cuotas de Participación del Fondo ("Cuotas"), nominativas, unitarias, de igual valor y características. Las Cuotas tendrán las características establecidas en los Títulos VI y VII del Reglamento Interno del Fondo.

El Fondo está compuesto por Cuotas de Serie Única.

Con fecha 7 de septiembre de 2018 se efectuó depósito del Reglamento Interno del Fondo modificado, el que entra en vigencia a partir del 7 de octubre de 2018.

Nota N°2 - Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados de manera uniforme en el período presentado, a menos que se indique lo contrario.

(a) Declaración de Cumplimiento

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión Independencia Core US I en adelante “el Fondo” al 30 de septiembre de 2018, han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en Oficio Circular N°592 y complementarios, basados en Normas Internacionales de Información Financiera, las cuales difieren de las NIIF por lo siguiente:

De acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°592, respecto de las inversiones en sociedades en las cuales el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por NIC 27. En este sentido, la valorización de la inversión en dichas sociedades se efectúa por el método de la participación.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la Sociedad Administradora en Sesión de Directorio de fecha 29 de octubre de 2018.

(b) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los cuales son valorizados a valor razonable y, de la inversión en acciones, la que se encuentra valorizada por el método de la participación patrimonial.

(c) Período Cubierto

Los presentes estados financieros de Fondo de Inversión Independencia Core US I, comprenden el siguiente período:

- Estado de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2018.
- Estado de Resultados Integrales por el período comprendido entre el 27 de julio y el 30 de septiembre de 2018.
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto por el período comprendido entre el 27 de julio y el 30 de septiembre de 2018.
- Estado de Flujos de Efectivo - Método Directo por el período comprendido entre el 27 de julio y el 30 de septiembre de 2018.

(d) Moneda Funcional y Presentación

La Administración considera el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo. Toda información presentada en dólar estadounidense ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (MUSD). Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo sus principales transacciones las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en dólares estadounidenses. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses.

Nota N°2 - Bases de preparación (continuación)

(e) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera o Unidades de Reajuste

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos financieros denominados en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Las transacciones en pesos chilenos y en unidades de fomento son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en pesos chilenos son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del presente estado de situación financiera.

Al 30 de septiembre de 2018, la paridad es la siguiente:

	30.09.2018
Pesos Chilenos	USD 0,0015
Unidad de Fomento	41,42

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente".

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado". Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados integrales dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos criterios han sido aplicados de manera uniforme en el período presentado, a menos que se indique lo contrario:

(a) Activos y Pasivos Financieros

(i) Reconocimiento y medición inicial

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

(ii) Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

- (1) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- (2) Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera, ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la Administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, el Fondo considera:

- (1) Las políticas y los objetivos de la Administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- (2) Cómo evalúa la Administración el rendimiento de la cartera;
- (3) Si la estrategia de la Administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;
- (4) El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- (5) Las razones para las ventas de activos; y
- (6) Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivos contractuales.

(iii) Bajas

El Fondo da de baja en su estado de situación financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en otros resultados integrales, se reconoce en la utilidad del período de efectivos contractuales.

(iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(a) Activos y Pasivos Financieros (continuación)

(v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método del interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

(vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo o pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

(vii) Identificación y medición del deterioro

La Administradora evalúa permanentemente si existe evidencia objetiva que los activos financieros no reconocidos al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Estos activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que puede ser estimado con fiabilidad.

(b) Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas)

De acuerdo con las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°592 de la CMF, el Fondo no presenta estados financieros consolidados requeridos por NIC 27, por lo que las inversiones en sociedades sobre las cuales se mantiene el control directo o indirecto (filiales), se valorizan utilizando el método de la participación.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus subsidiarias se reconoce en resultados y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Filiales son todas las entidades sobre las que el Fondo tiene poder para dirigir las políticas financieras y de operación, lo que generalmente proviene de una participación superior a la mitad de los derechos de voto. A la hora de evaluar si el Fondo controla otra entidad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto, que sean actualmente ejercibles o convertibles. Las filiales se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Fondo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(b) Inversiones valorizadas por el método de la participación (Subsidiarias y Asociadas) (Continuación)

Para contabilizar la adquisición de filiales, el Fondo, utiliza el método de “costo de adquisición”. El costo de adquisición es el valor justo de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y contingencias identificables asumidos en una combinación de negocios se valoran inicialmente por su valor justo a la fecha de adquisición, con independencia del alcance de las participaciones no controladoras. El exceso del costo de adquisición sobre el valor justo de la participación del Grupo en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como menor valor (plusvalía o goodwill). Si el costo de adquisición es menor que el valor justo de los activos netos de la filial adquirida, la diferencia se reconoce directamente como utilidad, en el estado de resultados integrales.

En la fecha de enajenación de una filial el saldo de la plusvalía comprada atribuible es incluido en la determinación de las utilidades y pérdidas por la venta.

Los efectos que se producen en transacciones entre el controlador y participación de no controladores (minoritarios), sin producir cambios de controlador, se registran directamente en el patrimonio atribuido a los propietarios de la controladora.

Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto mediante el cual dos o más partes realizan una actividad económica que está sujeta a control conjunto, y normalmente involucra el establecimiento de una entidad separada en la cual cada participe tiene derecho a los activos netos del acuerdo. El Fondo reconoce su participación en negocios conjuntos como una inversión y contabilizará esa inversión utilizando el método de la participación. Los estados financieros de los negocios conjuntos en donde participa el Fondo han sido preparados para los mismos ejercicios de reporte, usando políticas contables consistentes. Se realizan ajustes necesarios para mantener en línea cualquier política contable diferente que pueda existir.

Cuando el Fondo vende activos a las sociedades que se encuentran en control conjunto, cualquier porción de la utilidad o pérdida proveniente de la transacción, es reconocida en base a la naturaleza de la transacción. Cuando el Fondo compra activos de estas sociedades, no reconoce su porción de las utilidades del negocio conjunto sobre la transacción, hasta que se venda o realice el activo.

Asociadas o coligadas son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene el control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas o coligadas se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del fondo en asociadas o coligadas incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus coligadas o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas del patrimonio y se reflejan según corresponda en el estado de resultados integrales.

Los resultados no realizados entre el Fondo y sus filiales, coligadas y asociadas, se eliminan en función del porcentaje de participación correspondiente.

El valor de los bienes raíces, en las subsidiarias, asociadas o coligadas del Fondo, se reconoce de acuerdo con la NIC40 “propiedades de inversión”. Se presentan al valor justo y se basan en evaluaciones de tasadores independientes, que se realizan periódicamente, al menos una vez al año o cuando esta evaluación es necesaria, según el criterio de la Administración.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

No obstante, el Directorio de la Administradora en algún caso podría adoptar un valor distinto al de la tasación, lo cual debe quedar fundamentado en el acta de la sesión correspondiente. En el caso de una asociada o coligada, el criterio de contabilización podría ser distinto del valor de la tasación dependiendo de su propia administración, lo cual será revelado en la correspondiente nota.

(c) Ingresos y Gastos por Intereses y Reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integrales a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método del interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos y gastos para el Fondo. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultados integrales incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros medidos a costo amortizado.

(d) Remuneración de la Sociedad Administradora

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una remuneración fija (la "remuneración Fija de Cargo del Fondo"), la que se detalla a continuación:

La Administradora percibirá por la administración del Fondo, una Remuneración Fija Mensual equivalente a hasta un doceavo de un 0,6% de los aportes enterados al Fondo, IVA incluido. Esta remuneración se pagará dentro de los primeros 5 días de cada mes.

En el evento que el Fondo no cuente con recursos suficientes para pagar la referida remuneración fija en el plazo indicado, ésta quedará como una cuenta por cobrar en favor de la Administradora que será pagada tan pronto como el Fondo cuente con los recursos necesarios.

(e) Ingresos por Dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

(f) Política de Beneficios Netos Percibidos

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, un mínimo del 30% de los Beneficios Netos Percibidos por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en su Reglamento Interno. Los dividendos devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(f) Política de Beneficios Netos Percibidos (continuación)

Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora hará sus mejores esfuerzos para distribuir dividendos de manera trimestral. Para lo anterior, el directorio de la Administradora podrá acordar distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante un determinado ejercicio sin ningún tipo de responsabilidad para el caso que dichas distribuciones excedieren en definitiva los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio en cuestión. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los Beneficios Netos Percibidos susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a Beneficios Netos Percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos. En caso de no existir dichas utilidades, la distribución de dividendos provisorios en exceso podrá ser considerada como disminución de capital según lo indicado en el Título X del Reglamento Interno del Fondo.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente, sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

(g) Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar por Operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

(h) Efectivo y Equivalente al Efectivo

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. Además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de fondos mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

(i) Aportes (Capital Pagado)

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Para efectos de realizar la conversión de los aportes en el Fondo en cuotas del mismo, se utilizará el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, calculado en la forma señalada en el artículo 10 del Reglamento de la Ley N°20.712.

(j) Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

El Fondo se encuentra exento del pago de impuesto a la renta, en virtud de haberse constituido al amparo de la Ley N°20.712, Título IV. En consideración a lo anterior, no se ha registrado efecto en los estados financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Nota N°3 - Principales criterios contables utilizados (continuación)

(k) Provisiones y Pasivos Contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

(l) Información por Segmentos

El Fondo mantiene una única línea de negocios por lo tanto la Administración ha establecido no presentar información por segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF8, debido a que la información financiera para propósitos de gestión no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes

Las mejoras y modificaciones a las NIIF, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período se encuentran detalladas a continuación.

- i. Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros.

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF9, Instrumentos Financieros.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF15, Ingresos procedentes de contratos con clientes.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación y medición de transacciones de pagos basados en acciones (enmiendas a NIIF2).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Aplicación NIIF9 "Instrumentos Financieros" con NIIF4 "Contratos de Seguro" (enmiendas a NIIF4).	Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo disponible durante tres años después de esa fecha.
Transferencias de propiedades de Inversión (enmiendas a NIC40).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y vigentes (continuación)

Mejoras anuales ciclo 2014-2016 (enmiendas a NIIF1 y NIC28).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.
Marco Conceptual para la Información Financiera Revisado.	Efectivo desde su publicación en Marzo 29, 2018.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF22 Operaciones en moneda extranjera y consideración anticipada.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018.

La aplicación de estas enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros del Fondo. Sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

- ii. Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF16, Arrendamientos.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
NIIF17, Contratos de Seguros.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF10 y NIC28).	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente.
Características de prepago con compensación negativa (enmiendas a NIIF9).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Participaciones de largo plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos (enmiendas a NIC28).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Mejoras anuales ciclo 2015-2017 (enmiendas a NIIF3, NIIF11, NIC12 y NIC23).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Modificaciones al plan, reducciones y liquidaciones (enmiendas a NIC19).	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Nuevas Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias.	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2019.

Nota N°4 - Nuevas normas e interpretaciones emitidas y no vigentes (continuación)

La Administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de las nuevas normas, nuevas interpretaciones, y enmiendas a las normas.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo

a) Política de Inversiones

Para el cumplimiento de su objeto, el Fondo invertirá al menos 90% de su activo total en las Sociedades Vehículo, lo que podrá verificarse ya sea por medio de la inversión en acciones, bonos, pagarés, efectos de comercio, instrumentos o contratos representativos de capital o deuda u otros títulos de deuda emitidos por la Sociedad Vehículo.

Adicionalmente y por motivos de liquidez, con un límite global para estas inversiones de un 10% del activo total del Fondo, éste podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

- Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizados por éstas;
- Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras;
- Bonos y títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF); y
- Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se requerirá que presente límites particulares de inversión ni de diversificación de sus activos, distintos a los ya indicados.

En caso que fuese necesario para el cumplimiento de su objetivo de inversión indicado en la Sección Uno del Título II del Reglamento Interno, el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades, en cuyos estatutos deberá establecerse que sus estados financieros anuales serán dictaminados por una empresa de auditoría externa, de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

El Fondo no tiene un objetivo de rentabilidad garantizado ni se garantiza nivel alguno de seguridad de sus inversiones.

No se requiere que los instrumentos en los que invierta el Fondo cuenten con una determinada clasificación de riesgo, salvo en los casos que expresamente se indique en su Reglamento Interno.

Los saldos disponibles serán mantenidos principalmente en dólares de los Estados Unidos de América y en dicha moneda estarán denominados principalmente los instrumentos en los que invierta el Fondo, sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o que los instrumentos estén denominados en moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión regulada en el Reglamento Interno.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo (continuación)

a) Políticas de Inversión (continuación)

El Fondo podrá, de conformidad con lo establecido en la letra h) del artículo 22 y el artículo 23 de la Ley, en conjunto con la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), adquirir o enajenar instrumentos, bienes y derechos contractuales a la Administradora o sus personas relacionadas, en la medida de que las dos terceras partes de las Cuotas emitidas con derecho a voto, aprueben la operación específica y las condiciones para su realización.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley y siendo el Fondo un fondo dirigido a inversionistas calificados, el Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas con la Administradora.

El Fondo dirigirá sus inversiones principalmente a las Acciones Clase B y a los títulos de deuda emitidos por la o las Sociedades Vehículos, todos instrumentos y contratos de mercados extranjeros, sin que se requiera condición o requisito particular respecto de los mismos.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Características y diversificación de las inversiones

El Fondo invertirá sus recursos de conformidad con lo dispuesto en su Reglamento Interno, debiendo observar en dicha inversión los siguientes límites máximos por tipo de instrumentos, respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

- (1) Acciones, cuotas, derechos de participación, bonos, efectos de comercio, pagarés, instrumentos o contratos representativos de capital o deuda u otros títulos de deuda de las Sociedades Vehículo: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- (2) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile, o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (3) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (4) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (5) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (6) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (7) Bonos y títulos de deuda de corto plazo cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF): Hasta un 10% del activo del Fondo.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo (continuación)

a) Políticas de Inversión (continuación)

- (8) Cuotas de fondos mutuos nacionales y extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), respecto de los cuales no se requerirá que presente límites particulares de inversión ni de diversificación de sus activos, distintos a los ya referidos: Hasta un 10% del activo del Fondo.

Por otra parte, en la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión, respecto del emisor de cada instrumento:

- (1) Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile y la Tesorería General de la República: Hasta un 100% del activo del Fondo.
- (2) Inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 10% del activo del Fondo.
- (3) Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 100% del activo del Fondo.

El Fondo no podrá invertir en un solo Proyecto Inmobiliario que represente más del 60% de su patrimonio al momento de la adquisición del bien raíz por parte de las Sociedades de la Inversión.

Los límites indicados anteriormente no se aplicarán (i) por el período de 6 meses contados desde el primer depósito del Reglamento Interno en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos; (ii) en los casos que se requiere contar con reservas de liquidez, como por ejemplo, entre la fecha que se acuerde un dividendo o disminución de capital y la fecha de pago, por el período de 120 días contados desde el día del acuerdo o hecho que da lugar al requisito de liquidez; (iii) durante el período de 6 meses contados desde el día en que se hubiese suscrito una cantidad de cuotas que represente un monto mayor al 10% del activo del Fondo; y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Si se produjeran excesos de inversión respecto de los límites referidos, estos deberán ser informados por la Administradora al Comité de Vigilancia al día siguiente de producido el hecho. En caso que dichos excesos sean imputables a la Administradora, estos deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días contados desde ocurrido el exceso. En caso que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la administración, deberán ser subsanados en un plazo máximo de 12 meses contados desde la fecha en que se produzca dicho exceso, de conformidad con lo dispuesto en el texto vigente de la Norma de Carácter General N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), o de acuerdo con la norma que la reemplace.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

La regularización de los excesos de inversión se realizará mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento de patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible.

En caso de no regularizarse los excesos en los plazos indicados, la Administradora deberá citar a Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse dentro de los 30 días siguientes al vencimiento del plazo en que debieron regularizarse los respectivos excesos, la cual, con los informes escritos de la Administradora y del Comité de Vigilancia, resolverá sobre los mismos.

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes. Consecuentemente, para los efectos de determinar los valores máximos referidos, se estará a la información contenida en la contabilidad del Fondo.

Nota N°5 - Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo (continuación)

b) Política de Liquidez

El objetivo del Fondo es la inversión en instrumentos que presenten las características indicadas en la Política de Inversión señalada en el Título II del Reglamento Interno. Sin embargo, a efectos de cumplir con las obligaciones del Fondo, a lo menos un 0,001% de sus activos serán activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, aquellos instrumentos de deuda con vencimientos inferiores a un año y cuotas de fondos mutuos de aquellos que invierten el 100% de su activo en instrumentos de deuda que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días contados desde la presentación de la solicitud de rescate.

Asimismo, el Fondo buscará mantener una razón de uno a uno entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos, entendiéndose por estos últimos a las cuentas por pagar, provisiones constituidas por el Fondo, comisiones por pagar a la Administradora y otros pasivos circulantes tales como dividendos acordados distribuir por el Fondo que aún no hayan sido pagados.

c) Política de Endeudamiento

La Administradora no podrá obtener endeudamiento ni contraer pasivos u obligaciones por cuenta del Fondo.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo podrá constituir gravámenes y prohibiciones sobre sus activos, en los términos indicados en el artículo N°66 de la Ley, por hasta el 66,7% del activo del Fondo.

d) Política de votación

La Administradora, a través de uno o más de sus mandatarios, o bien de terceros designados especialmente al efecto, sean o no ejecutivos de la Administradora, podrá representar al Fondo en juntas de accionistas, asambleas de Aportantes o juntas de tenedores de aquellas entidades en las cuales se encuentre autorizado a invertir, sin que existan prohibiciones o limitaciones para dichos mandatarios o terceros designados en el ejercicio de la votación correspondiente. El Fondo solamente se encontrará obligado a participar en las juntas de accionistas en los casos indicados en el artículo 65° de la Ley.

Nota N°6 - Administración de riesgo

Los factores de riesgo a los que se enfrenta el Fondo son acotados y específicos, siendo a su juicio los más relevantes los siguientes:

6.1. Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos: riesgo de mercado (incluido el riesgo por tipo de interés a valor razonable, riesgo por tipo de interés de flujo de efectivo y riesgos de precio), riesgo crediticio, riesgo de liquidez y riesgo operacional.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo, la periodicidad de los análisis de riesgo, son políticas normadas por la administración. La función de control de riesgo se encuentra en la Gerencia General de la Sociedad Administradora.

6.1.1 Riesgos de mercado

En la evaluación de la compra de un bien raíz, se estudia y analiza en detalle los distintos riesgos a los que está afecto dicho activo. Se revisa la competencia, precios, márgenes, plazos de comercialización y las distintas condiciones de oferta y demanda de arrendatarios del mercado donde se encuentra el activo. Además, dicho análisis es revisado y aprobado por el Comité de Inversiones de la Sociedad Administradora

Nota N°6 - Administración de riesgo (continuación)

6.1.1 Riesgos de mercado (continuación)

a) Riesgo de precios

El Fondo invierte a través de sus filiales, en inmuebles ubicados en los Estados Unidos de América, que corresponderán principalmente a edificios de oficinas, centros de distribución industrial y activos retail selectivos de renta., cuyos valores están sujetos a variaciones por situaciones diversas del mercado inmobiliario y cambios de normativa en dicho país que podrían tener efectos positivos o negativos en los activos del Fondo. Para mitigar este riesgo la Sociedad Administradora en conjunto con sus sociedades relacionadas realizan las siguientes gestiones:

- Monitoreo mensual de los distintos indicadores del mercado de Estados Unidos y en especial en los mercados en los que se haya adquirido algún inmueble, donde se hace especial énfasis en los distintos cambios en la demanda por espacios, oferta de nuevos metros en el mercado y cambios en las regulaciones locales.
- Revisión mensual de la actividad de arriendo del activo subyacente realizando una continua actualización de las distintas estrategias a seguir para maximizar la gestión comercial del mismo.

Por otro lado, el precio de los activos subyacentes son monitoreados y actualizados al menos una vez por año, de acuerdo con tasaciones efectuadas por peritos tasadores independientes.

b) Riesgo cambiario

El riesgo cambiario surge cuando el valor de las transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas, fluctúa debido a variaciones del tipo de cambio.

El Fondo no está sujeto a este riesgo debido a que tanto sus aportes, inversiones y distribuciones se realizan en la moneda funcional que es el dólar de E.E.U.U. El Fondo no tiene inversiones en ninguna otra moneda.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés surge de los efectos de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de activos y pasivos financieros y flujo de efectivo futuro.

A nivel de los activos del fondo este riesgo no es relevante dado que los instrumentos financieros adquiridos son a tasa fija.

A nivel de los pasivos de las filiales del Fondo, hay una exposición acotada a este riesgo. En cuanto a la compra de CONSTITUTION SQUARE ubicado en Berkeley, California, el crédito otorgado al momento de la compra del activo es un instrumento financiero a tasa fija por 5 años.

Además, las filiales del fondo cuentan con una línea de crédito con el fin de financiar habilitaciones a los posibles arrendatarios del activo subyacente. Esta línea de crédito también opera con el seguro de tasa mencionado anteriormente.

Nota N°6 - Administración de riesgo (continuación)

6.1.2 Riesgo de crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crediticio, asociado a la posibilidad que una entidad contraparte sea incapaz de pagar sus obligaciones a su vencimiento.

Para el Fondo, sus filiales y sus activos subyacentes, este riesgo puede provenir principalmente de los arrendatarios, que no sean capaces de cumplir con sus obligaciones en tiempo y forma. Para mitigar este riesgo, la firma de nuevos contratos se hace siempre previo análisis detallado de la situación financiera de cada uno de los posibles arrendatarios, con el fin nos aseguramos de la liquidez y capacidad de pago del arrendatario.

Además, se realizan las siguientes acciones:

- i) Todos los contratos de arriendo son otorgados mediante escritura pública y contienen cláusulas que establecen sanciones por atrasos en el pago de arriendo, que consideran el cobro de intereses de mora y la facultad del arrendador para dar por terminado el contrato en forma anticipada incluyendo en esto la desocupación inmediata, y
- ii) Se realiza un monitoreo periódico por parte de la Gerencia General y el directorio de la Sociedad Administradora de las cuentas por cobrar y morosidad si las hubiera.

Hasta la fecha no existe morosidad por parte de los arrendatarios del activo subyacente luego, el riesgo de crédito del Fondo es menor.

6.1.2 Riesgo de liquidez

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos.

El Fondo no tendrá política alguna relativa a mantener un porcentaje mínimo de sus activos invertidos en activos de alta liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo asociado a la posibilidad de que el Fondo y sus filiales no sean capaces de generar suficientes recursos de efectivo para liquidar sus obligaciones en su totalidad cuando llega su vencimiento.

El principal riesgo de liquidez es que el activo subyacente tenga vacancias prolongadas que no le permitan generar los recursos suficientes para cubrir sus obligaciones emanadas del crédito adquirido al momento de la compra del activo. En este sentido, la administradora junto con el socio local velan por la ocupación de sus espacios disponibles, así como se anticipan a los próximos vencimientos tratando en lo posible de minimizar las vacancias. Además, el equipo de la Sociedad Administradora y sus relacionadas están monitoreando constantemente el nivel de actividad y precios del mercado para reducir al máximo posible el riesgo de tener vacancias prolongadas.

6.1.3 Riesgo operacional

El riesgo operacional se presenta como la exposición a potenciales pérdidas debido a la falla de procedimientos adecuados para la ejecución de las actividades del negocio del Fondo, incluidas las actividades de apoyo correspondientes.

Entre las actividades principales se deben considerar el cumplimiento del plan de inversiones del Fondo y el cumplimiento cabal por parte del Fondo de los límites y los demás parámetros establecidos en las leyes, normativa vigente y en su reglamento interno.

Nota N°6 - Administración de riesgo (continuación)

6.1.4 Riesgo operacional (continuación)

Respecto al control de gestión realizado a nivel interno, anualmente se aprueba el presupuesto del activo subyacente, el que debe estar acorde con lo presentado en la evaluación inicial del proyecto. Además, mensualmente, se realiza un control presupuestario de manera de controlar cada una de las desviaciones y poder tomar las medidas correspondientes a tiempo.

Además de los controles anteriores se encuentra el comité de vigilancia, integrado por representantes de los aportantes, los cuales ejercen labores de control en una amplia gama de materias, pudiendo solicitar a la Sociedad Administradora toda la información que estime pertinente para el desarrollo de sus funciones.

Por último y dentro de los riesgos operacionales, se deben considerar los riesgos por eventos naturales y de responsabilidad civil. Para cubrir dichos riesgos el activo subyacente está asegurado con pólizas que cubren las pérdidas materiales y la responsabilidad civil, ocasionadas por este tipo de eventos.

6.2. Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas suscritas y pagadas. El importe de este puede variar por nuevas emisiones de cuotas o por disminuciones de capital acordadas en Asamblea de Aportantes, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

Transcurrido un año contado desde la fecha en que la administradora haya depositado el reglamento interno del fondo, éste deberá contar permanentemente con un patrimonio no menor al equivalente a 10.000 unidades de fomento y tener, a lo menos, 50 partícipes, salvo que entre éstos hubiere un inversionista institucional, en cuyo caso no regirá ese número mínimo de partícipes.

El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad de este para continuar como una empresa en marcha, con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Nota N°7 - Juicios y estimaciones

(a) Estimaciones contables

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación:

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precios (tales como, agencias de fijación de precios, que aplican a cada fondo) o precios indicativos de "mark to market" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio sobre la cantidad y calidad de las fuentes de precios utilizadas. Cuando no se dispone de ningún dato de mercado, el Fondo puede fijar el precio de las posiciones utilizando sus propios modelos, los cuales normalmente se basan en métodos y técnicas de valoración generalmente reconocidos como norma dentro de la industria.

Los "inputs" de estos modelos son principalmente flujos de efectivos descontados y otros. Los modelos empleados para determinar valores razonables son validados y revisados periódicamente por personal experimentado en la Administradora, independientemente de la entidad que los creó.

Nota N°7 - Juicios y estimaciones (continuación)

Los modelos empleados para títulos de deuda se basan en el valor presente neto de flujos de efectivo futuros estimados, ajustados por factores de riesgo de liquidez, de crédito y de mercado, de corresponder. Los modelos utilizan datos observables, en la medida que sea practicable. Sin embargo, factores tales como riesgo crediticio (tanto propio como de la contraparte), volatilidades y correlaciones requieren que la Administración haga estimaciones. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores podrían afectar el valor razonable informado de los instrumentos financieros. La determinación de lo que constituye “observable” requiere de criterio significativo de la Administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan regularmente, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota N°8 - Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no presenta activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota N°9 - Activos financieros a costo amortizado

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo presenta los siguientes activos financieros a costo amortizado:

(a) Activos financieros:

<u>Instrumento</u>	<u>30.09.2018</u>			<u>% del total de activos</u>
	<u>Nacional MUSD</u>	<u>Extranjero MUSD</u>	<u>Total MUSD</u>	
Títulos de Deuda				
Depósitos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Títulos de deuda de securitización	-	-	-	-
Cartera de crédito o de cobranza	-	-	-	-
Títulos emitidos y garantizados por el Estado o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Inversiones no Registradas				
Efectos de comercio	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados (1)	-	10.131	10.131	19,7063%
Otros valores e instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	10.131	10.131	19,7063%
Otras Inversiones	-	-	-	-
Otras Inversiones	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Total	-	10.131	10.131	19,7063%

(1) Los Otros títulos de deuda no registrados corresponden a la inversión en títulos de deuda de la sociedad filial REUS CORE FIND I INC.

Nota N°9 - Activos financieros a costo amortizado (continuación)

(b) Efectos en resultados:

	<u>30.09.2018</u> <u>MUSD</u>
Otros cambios netos sobre activos financieros a costo amortizado:	
Resultados realizados	-
Resultados no realizados	-
Total ganancia (pérdidas)	<u>-</u>

(c) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	<u>30.09.2018</u> <u>MUSD</u>
Movimientos de los activos a costo amortizado:	
Saldo al inicio	-
Intereses y reajustes	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios a costo amortizado	-
Compras	10.131
Ventas	-
Total	<u>10.131</u>

(d) El detalle de la provisión de deterioro es el siguiente:

	<u>30.09.2018</u> <u>MUSD</u>
Saldo al inicio	-
Intereses y reajustes	-
Diferencia de cambio	-
Compras	10.131
Ventas	-
Provisión por deterioro	-
Otros movimientos	-
Total	<u>10.131</u>

Nota N°10 - Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no posee instrumentos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota N°11 - Inversiones valorizadas utilizando el método de la participación

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo presenta las siguientes inversiones valorizadas utilizando el método de la participación:

(a) Información financiera resumida de la subsidiaria y asociada:

30.09.2018

Al 30 de septiembre de 2018, el detalle de las inversiones valorizadas por el método de la participación es el siguiente:

Nota N°11 - Inversiones valorizadas utilizando el método de la participación (continuación)

Rut	Sociedad	País de Origen	Moneda Funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes MUSD	Activos no corrientes MUSD	Total activos MUSD
				Capital	Votos			
Extranjera	Reus Core Fund I Inc.	E.E.U.U.	US\$	95,00%	-	824	11.590	12.414

Pasivos Corrientes MUSD	Pasivos no corrientes MUSD	Total Pasivos MUSD	Patrimonio MUSD	Total ingresos MUSD	Total gastos MUSD	Resultado del período MUSD	Valor de cotización bursátil
-	10.131	10.131	2.283	-	-	-	-

(b) Movimiento durante el período:

30.09.2018

Rut	Sociedad	Saldo al inicio MUSD	Participación en resultados MUSD	Participación en otros resultados MUSD	Resultados no realizados MUSD	Adiciones MUSD	Bajas MUSD	Otros movimientos MUSD	Saldo de cierre MUSD
Extranjera	Reus Core Fund I Inc.	-	-	-	-	2.283	-	-	2.283

Nota: Al 30 de septiembre de 2018, el saldo informado al cierre por MUSD 2.283 contempla el total de acciones pagadas por la "Clase B" en Reus Core Fund I Inc, quedando pendiente por pagar las acciones de la "Clase A".

(c) Plusvalía incluida en el valor de la inversión:

Nombre Sociedad	30.09.2018 MUSD
NO HAY	

Nota N°12 - Propiedades de inversión

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no posee propiedades de inversión.

Nota N°13 - Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no posee cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones.

Nota N°14 - Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

Nota N°15 - Préstamos

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no posee préstamos.

Nota N°16 - Otros pasivos financieros

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

Nota N°17 - Otros documentos y cuentas por cobrar y pagar

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no tiene otros documentos y cuentas por cobrar que informar.

Al 30 de septiembre de 2018, el detalle de otros documentos y cuentas por pagar es el siguiente:

Concepto	30.09.2018 MUSD
Gastos aceptados	
Provisión de auditoría	1
Provisión contable y tributaria	2
Otros gastos	1
Total	4

Nota N°18 - Ingresos anticipados

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no tiene ingresos anticipados que informar.

Nota N°19 - Otros activos y otros pasivos

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos que informar.

Nota N°20 - Intereses y reajustes

Al 30 de septiembre de 2018, los saldos por concepto de intereses y reajustes son los siguientes:

	30.09.2018 MUSD
Efectivo y efectivo equivalente	12
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-
Activos financieros a costo amortizado	-
Total	12

Al 30 de septiembre de 2018, los MUSD12 corresponden a intereses por la inversión en fondos mutuos.

Nota N°21 - Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

Nota N°22 - Efectivo y efectivo equivalente

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo presenta los siguientes saldos de efectivo y efectivo equivalente:

Entidad	Moneda	30.09.2018 MUSD
Banco BICE	Dólar	9
Banco BICE	Pesos Chilenos	5
Fondo Mutuo	Dólar	38.982
Total		38.996

Nota N°22 - Efectivo y efectivo equivalente (Continuación)

El detalle de la inversión en fondos mutuos es la siguiente:

Fondos Mutuos	Cuotas	Valor cuota	30.09.2018 MUSD
Fondo Mutuo BICE Liquidez Dólar Institucional	34.416,9784	1.132,6466	38.982
Total	-		38.982

Nota N°23 - Cuotas emitidas

Al 30 de septiembre de 2018, las cuotas emitidas del Fondo para la Serie Única ascienden a 51.493.886, con un valor nominal de USD 0,9983.

El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Serie	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Única	-	51.493.886	51.493.886
Total	-	51.493.886	51.493.886

Los movimientos relevantes de las cuotas para la Serie Única son los siguientes:

Movimientos	Comprometidas	Suscritas	Pagadas
Saldo inicio	-	-	-
Colocaciones del período	-	51.493.886	51.493.886
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	-	51.493.886	51.493.886

Nota N°24 - Reparto de beneficios a los Aportantes

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no tiene reparto de beneficios a los Aportantes que informar.

Nota N°25 - Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el Fondo (variación del valor cuota) en el período que se informa, es la siguiente:

Serie Única			
Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Período actual % (*)	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Nominal	-0,1700	-	-
Real	-	-	-

(*) El Fondo inició sus operaciones el 27 de julio de 2018, por lo que sólo se informa rentabilidad para el período actual.

Nota N°26 - Valor económico de la cuota

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no ha realizado valorización económica de sus cuotas.

Nota N°27 - Inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no posee inversiones acumuladas en acciones o cuotas de fondos de inversión.

Nota N°28 - Excesos de inversión

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no presenta excesos de inversión.

Nota N°29 - Gravámenes y prohibiciones

Al 30 de septiembre de 2018, el Fondo no presenta gravámenes y prohibiciones.

Nota N°30 - Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

De acuerdo con lo establecido en las normas de carácter general de la CMF N°235 de 2009 y N°260 de 2009, el Fondo no mantiene directamente en custodia valores de su cartera de inversión, con excepción de las cuotas de propia emisión que hubiese adquirido en la Bolsa de Valores.

Los activos financieros correspondientes al manejo de liquidez son custodiados en los mismos bancos emisores o en cuentas del Depósito Central de Valores.

Nota N°31 - Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas cuando una de ellas tiene la capacidad de controlar o ejercer influencia significativa sobre la otra parte, al tomar decisiones financieras u operativas, o si se encuentran comprendidas en las relaciones definidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración

Por la administración del Fondo, la Administradora tendrá derecho a recibir una Remuneración Fija de Cargo del Fondo por la administración del Fondo y con cargo a éste, una Remuneración Fija Mensual equivalente hasta un doceavo de un 0,6% de los aportes enterados al Fondo, IVA incluido, la que se pagará dentro de los primeros 5 días de cada mes.

(i) Gastos de Remuneración por Administración

	30.09.2018
	MUSD
Remuneración por administración del período	31

(ii) Cuentas por Pagar por Remuneración por Administración

	30.09.2018
	MUSD
Remuneración por pagar a Independencia Internacional Administradora General de Fondos S.A.	-

Nota N°31 - Partes relacionadas (Continuación)

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; a la fecha de los presentes estados financieros mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Serie Única 30.09.2018

Tipo de Relación	Número de cuotas a comienzo del período	Número de cuotas adquiridas en el período	Número de cuotas rescatadas en el período	Número de cuotas al cierre del período	Monto en cuotas al cierre del período MUSD	% Invertido
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	1.006.094	-	1.006.094	1.004	1,9531%
Empleados	-	-	-	-	-	-
Totales	-	1.006.094	-	1.006.094	1.004	1,9531%

Nota N°32 - Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo (Artículo N°226 Ley N°18.045)

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio de los aportantes del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley N°20.712 y en el artículo 226 de la Ley N°18.045, se presenta en el siguiente cuadro:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia desde – hasta
Boleta Bancaria	Banco Bice	Banco Bice	10.000	10.01.2018 al 10.01.2019

Nota N°33 - Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 30 de septiembre de 2018, es el siguiente:

	Monto trimestre MUSD	Monto acumulado período 2018 MUSD
Auditorías	1	1
Asesoría legal	8	8
Asesoría contable y tributaria	2	2
Otros gastos	2	2
Total	13	13
% sobre el activo del Fondo	0,0253%	0,0253%

Nota N°34 - Información estadística

El detalle de la información estadística del Fondo es el siguiente:

Serie Única 2018

Mes	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Septiembre	0,9983	-	51.406	37
Agosto	0,9986	-	11.500	36
Julio	1,0000	-	30	1

Con fecha 27 de julio de 2018 el Fondo comienza sus operaciones, obligándose así a valorizar de manera mensual.

Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación)

De acuerdo a lo señalado en el Oficio Circular N°592, respecto a las inversiones en sociedades en las que el Fondo posee el control directo, indirecto o por cualquier otro medio, no le es exigible la presentación de estados financieros consolidados requerida por la NIC27. En este sentido la valorización de la inversión en sociedades se efectúa por el método de la participación.

El Fondo presenta la siguiente información de consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas al 30 de septiembre de 2018.

(a) Información subsidiaria o filial

Rut	Sociedad	País de Origen	Moneda Funcional	Naturaleza de la relación con el Fondo	Porcentaje de participación		Activos corrientes MUSD	Activos no corrientes MUSD	Total activos MUSD
					Capital	Votos			
Extranjera	Reus Core Fund I Inc.	E.E.U.U.	US\$	Directa	95,00%	-	824	11.590	12.414

Pasivos Corrientes MUSD	Pasivos no corrientes MUSD	Total Pasivos MUSD	Patrimonio MUSD	Total ingresos MUSD	Total gastos MUSD	Resultado del período MUSD	Valor de cotización bursátil
-	10.131	10.131	2.283	-	-	-	-

(b) Gravámenes y prohibiciones (garantías) constituidas por subsidiaria y asociada

La filial presenta la siguiente información:

Sociedad	País	Naturaleza de la relación con el Fondo	Activo comprometido	Monto de la Garantía (MUSD)	% del Patrimonio de la Sociedad	Nombre del Beneficiario	Dirección de la Propiedad
CSQ Fee Owner CA, LLC	Estados Unidos	Filial	Edificio de oficinas	19.700	89,79%	Chase bank	2168-2180 Shattuck Ave, Berkeley, CA 94704

Asimismo, una vez calculado y revisado el nivel de endeudamiento consolidado del Fondo y aplicada la metodología revelada en Nota N°5 sobre Políticas de inversión, liquidez, endeudamiento y votación del Fondo, se determinó que no existe riesgo de impago del pagaré otorgado por el Fondo a su filial.

Nota N°35 - Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas (continuación)

(b) Juicios y contingencias

A la fecha no se han proporcionado antecedentes respecto de la existencia de juicios y contingencias.

(c) Operaciones discontinuadas

A la fecha no existen operaciones discontinuadas.

Nota N°36 - Sanciones

Al 30 de septiembre de 2018, la Sociedad Administradora, sus directores y/o administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

Nota N°37 - Hechos posteriores

Con fecha 7 de octubre de 2018, entraron en vigencia las modificaciones al Reglamento Interno del Fondo, el que fue depositado en el Registro respectivo el 7 de septiembre de 2018. Las modificaciones acordadas en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 4 de septiembre de 2018, corresponden a las siguientes:

- a) Se reemplazaron las referencias a la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).
- b) En el Título II “Política de Inversión y Diversificación”, se sustituyeron los numerales 1.1, 1.3 y 1.4 y, teniendo en consideración los cambios incorporados por estos numerales, se reemplazaron todas las referencias a “Sociedades Vehículo” por “Sociedades de Inversión”. Además, estos numerales amplían el objeto de inversión del Fondo, permitiéndole invertir en acciones con derecho a voto de sociedades constituidas en el extranjero.
- c) En el Título II “Política de Inversión y Diversificación”, se modificaron los numerales 2.3 y 2.8, relativos a la Política de Inversiones. Estas modificaciones señalan principalmente que los estados financieros de las sociedades en las que invierte el Fondo deben ser dictaminados por una empresa de auditoría externa.
- d) En Características y Diversificación de las Inversiones, del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, se sustituyó el numeral 3.3, señalando que el Fondo no podrá invertir en un solo Proyecto Inmobiliario que represente más del 60% del monto que sea mayor entre su patrimonio o los montos comprometidos conforme a los contratos de promesas suscritos por el Fondo.
- e) En Operaciones que realizará el Fondo, del Título II “Política de Inversión y Diversificación”, se sustituyó el numeral 4.3, en sentido de reemplazar la “Sociedad Vehículo” por la “Sociedad de la Inversión” y agregó un nuevo numeral 4.4. Este nuevo numeral modifica el vehículo en el cual se cobra la Remuneración Variable, por lo que se ajustó el concepto de Rentabilidad Base a partir de la cual la sociedad relacionada a la Administradora tiene derecho a la Remuneración Variable.
- f) En el numeral 1.2 y 1.7 del Título VIII del Reglamento Interno del Fondo, relativos a la Asamblea de Aportantes, se agregó como materia de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes la sustitución de la Administradora y de las sociedades relacionadas a la misma que participen como administradoras o asesoras de las Sociedades de la Inversión. Dichas materias deberán aprobarse con un quorum de al menos 2/3 de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo

Los cambios referidos son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Nota N°37 - Hechos posteriores (Continuación)

Con Fecha 15 de octubre de 2018, el Fondo a través de sus filiales adquirió el inmueble 110 ATRIUM ubicado en Bellevue, Washington por un valor de MUSD 111.200.

La Administración del Fondo no tiene conocimiento de otro hechos de carácter financiero o de otra índole ocurridos entre el 01 de octubre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los estados financieros que se informan.

Nota N°38 - Aprobación de los presentes estados financieros

Con fecha 29 de octubre de 2018, en sesión de Directorio de la sociedad administradora, se acordó autorizar la publicación de los presentes estados financieros.

A. RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

<u>Descripción</u>	<u>Monto Invertido</u>			% Invertido sobre el total de activos del Fondo
	Nacional MUSD	Extranjero MUSD	Total MUSD	
Cuotas de fondos mutuos	-	38.982	38.982	75,8257
Títulos de deuda no registrados	-	10.131	10.131	19,7063
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	2.283	2.283	4,4408
Total	-	51.396	51.396	99,9728

B. ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADO Y REALIZADO

<u>Descripción</u>	27.07.2018 al 30.09.2018 MUSD
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	12
Valorización de cuotas de fondos mutuos	12
GASTOS DEL PERÍODO	(44)
Costos financieros	-
Comisión de la sociedad administradora	(31)
Remuneración del comité de vigilancia	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(13)
Otros gastos	-
Diferencias de cambio	-
RESULTADO NETO DEL PERÍODO	(32)

C. ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

<u>Descripción</u>	<u>27.07.2018</u> al <u>30.09.2018</u> MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL PERÍODO	(44)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-
Pérdida no realizada de inversiones	-
Gastos del período	(44)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE PERÍODOS ANTERIORES	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-
Utilidad devengada acumulada realizada en el período	-
Pérdida devengada acumulada realizada en el período	-
Dividendos definitivos declarados	-
Pérdida devengada acumulada	-
Pérdida devengada acumulada inicial	-
Abono a pérdida devengada acumulada	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-
Por utilidad devengada en el período	-
Por pérdida devengada en el período	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(44)